



Alcaldía de
Neiva

PROYECTO:

REVISOR:

GERMAN ANDRÉS MOSQUERA V
INGENIERO DE PROFESIÓN

DISEÑADOR:

KIZABAY GABRIEL FALLA VARGAS
M.P. 7020-236897 TLM

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

PROYECTO: _____
LÍNEA: _____
MATERIAL: _____
PAÍS: COLOMBIA

CONTENIDO:

DESPIECE DE ZANATAS

DISEÑO ESTRUCTURAL
DE LOS PROTECTORES
PARA LOS MARTIRES
EN NEIVA - HUILA

FECHA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO:



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE NEIVA

ESCALA: E3/9

INDICADA

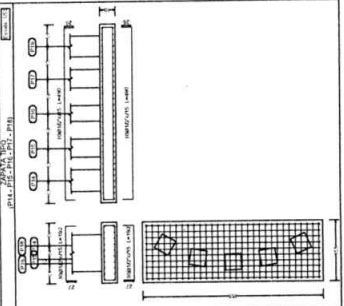
FECHA DE DISEÑO: AGOSTO / 2026

DESEÑADOR:

PROYECTO:

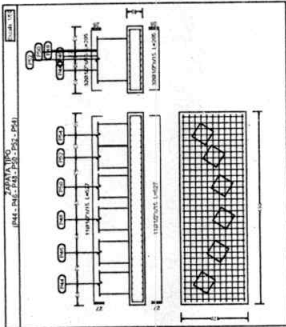
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



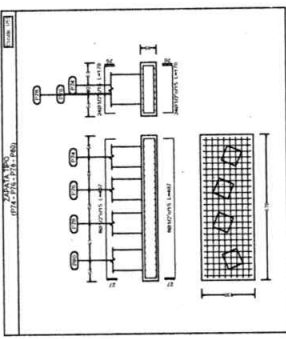
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



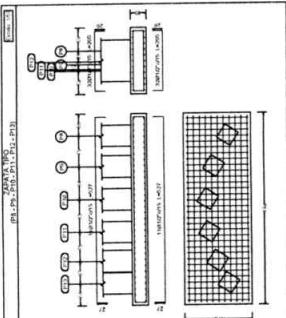
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



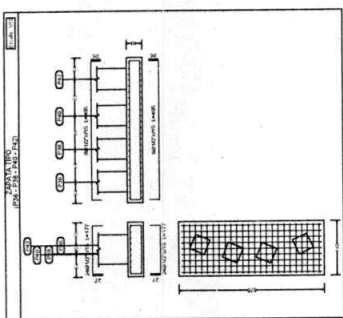
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



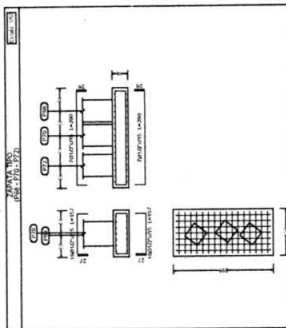
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



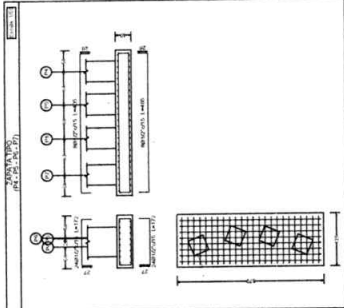
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



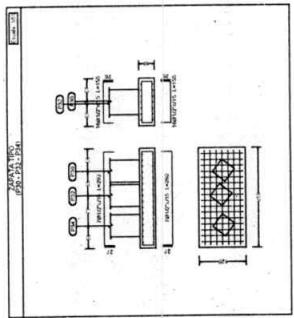
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



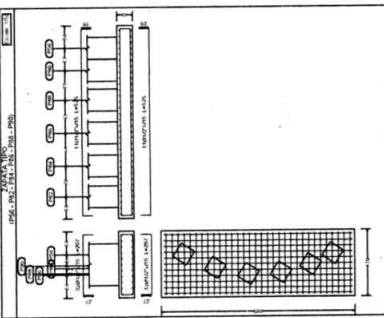
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



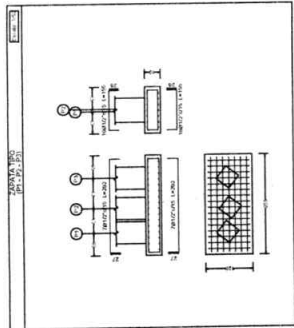
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



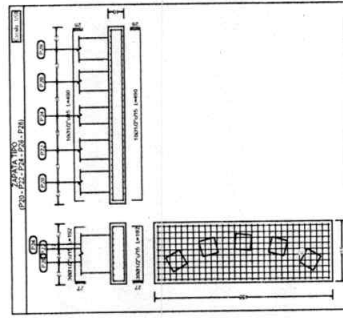
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



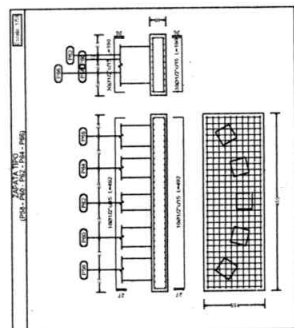
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



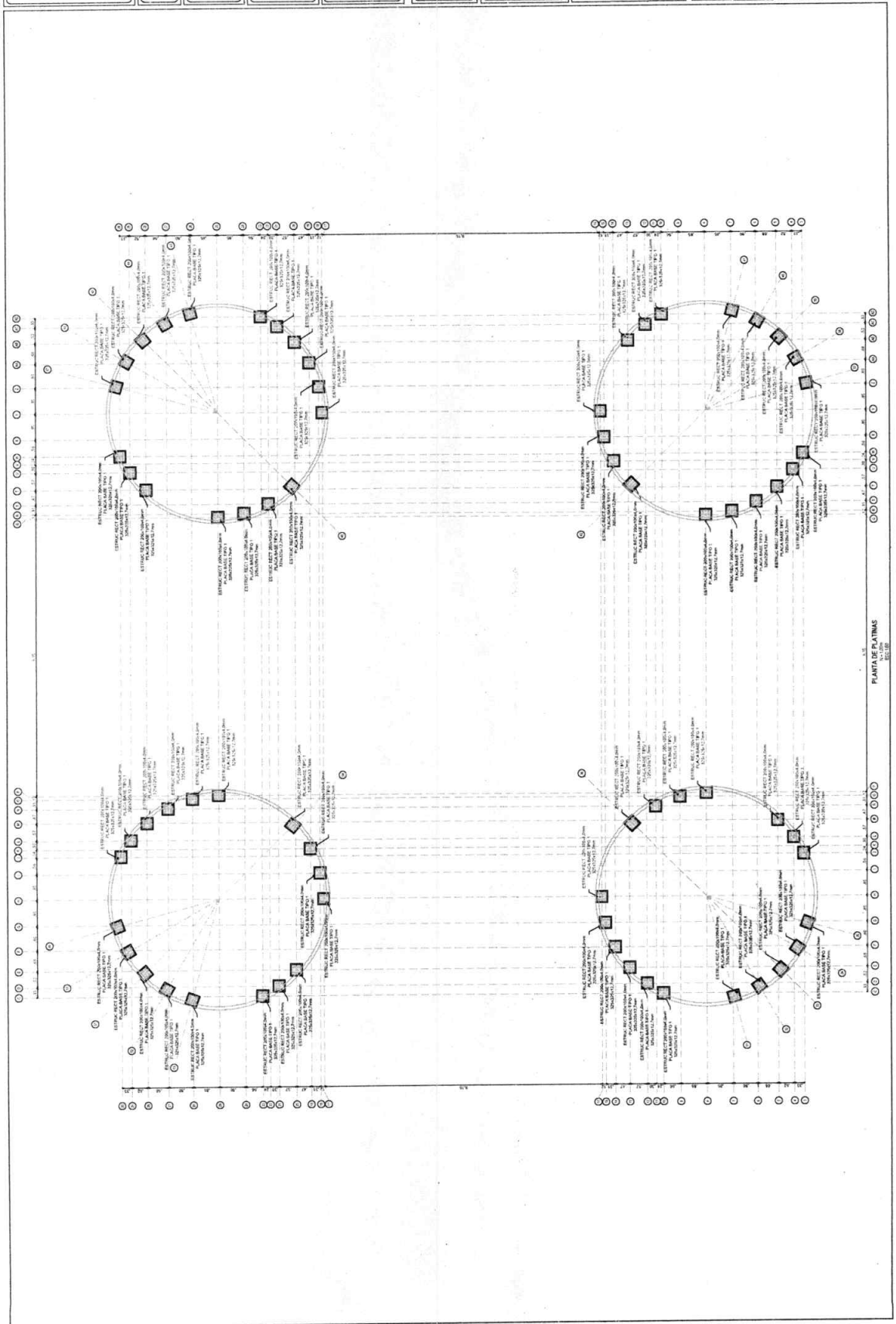
PROYECTO: DESPIECE DE ZANATAS

FECHA: 07/08/2026



CLASIFICADOR DE ELEMENTOS DE FUNDAÇÃO					
Referências	Dimensiones (cm)	Altura (cm)	Armado em X	Armado em Y	Armado em X e Y
(P50 - P64 - P66 - P68 - P100)	450x150	40	1007/27/15	2607/27/15	1007/27/15
(P16 - P18 - P19 - P22 - P24 - P26)	170x80	40	3307/27/15	1107/27/15	1107/27/15
(P28 - P30 - P31 - P34 - P36)	130x35	40	1607/27/15	3207/27/15	1007/27/15
(P38 - P39 - P41 - P44 - P46)	370x140	40	2607/27/15	807/27/15	2607/27/15
(P48 - P50 - P51 - P54 - P56)	265x130	40	2607/27/15	1007/27/15	707/27/15
(P58 - P59 - P61 - P64 - P66 - P68)	150x65	40	3607/27/15	1007/27/15	3007/27/15
(P64 - P66 - P68 - P69 - P92 - P94)	460x70	40	2407/27/15	807/27/15	2407/27/15
(P96 - P97 - P100 - P11 - P12 - P13)	490x70	40	1107/27/15	3207/27/15	1107/27/15
(P14 - P15 - P16 - P17 - P18)	250x65	40	1107/27/15	3207/27/15	3207/27/15
(P19 - P21 - P23 - P25 - P27)	250x120	40	3007/27/15	1007/27/15	3007/27/15
(P28 - P29 - P32 - P33 - P35)	190x70	40	707/27/15	1107/27/15	1607/27/15
(P34 - P36 - P37 - P38)	170x35	40	2607/27/15	807/27/15	2607/27/15
(P39 - P42 - P43 - P45 - P47)	170x35	40	807/27/15	2407/27/15	2407/27/15
(P48 - P50 - P52)	120x55	40	1607/27/15	707/27/15	1607/27/15
(P54 - P56 - P58 - P59 - P60 - P62 - P64 - P66 - P68 - P69)	170x90	40	3307/27/15	1107/27/15	3307/27/15
(P70 - P72 - P74 - P76 - P78 - P80)	490x95	40	1007/27/15	3607/27/15	1007/27/15

 Alcaldía de Neiva		PROYECTO:		REVISOR:		GERMAN ANDRÉS MOSQUERA V Director Oficina de Proyección		DISEÑADOR:		IC FABIAN CAMILO FALLA VARGAS M.P. 7020-32882 TLM		INFORMACIÓN DE REFERENCIA		CONTENIDO: PLANTA DE PLATINAS		DISEÑO ESTRUCTURAL ESTRUCTURAS PERGOLAS PARQUE LOS MARTIRES NEIVA-HUILA		FECHA DE DISEÑO:		AUGUSTO /2026		DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE NEIVA		FECHA DE REVISIÓN:		E5/9		INDICADA		FECHA DE DISEÑO:		AUGUSTO /2026		DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE NEIVA	
---	--	-------------------------	--	------------------------	--	---	--	--------------------------	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--------------------------------	--	-----------------------------	--	--	--	----------------------------------	--	--------------------	--	------------------------	--	--------------------------------	--	-----------------------------	--	--	--



PLANTA DE PLATINAS



Conduct

—

GERMAN ANDRES MOSQUERA V
Director Oficina de Prospección

Very Good

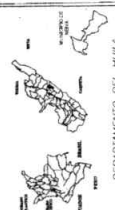
ING. FABIAN CAMILO FALLA NARANJO
M.P. 70202-325892 TLM

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

[illegible]

DISEÑO ESTRUCTURAL
 ESTRUCTURAS PERGOLAS
 PARQUE LOS MARTIRES
 NEIVA - HUILA

DATE: 10/10/2010



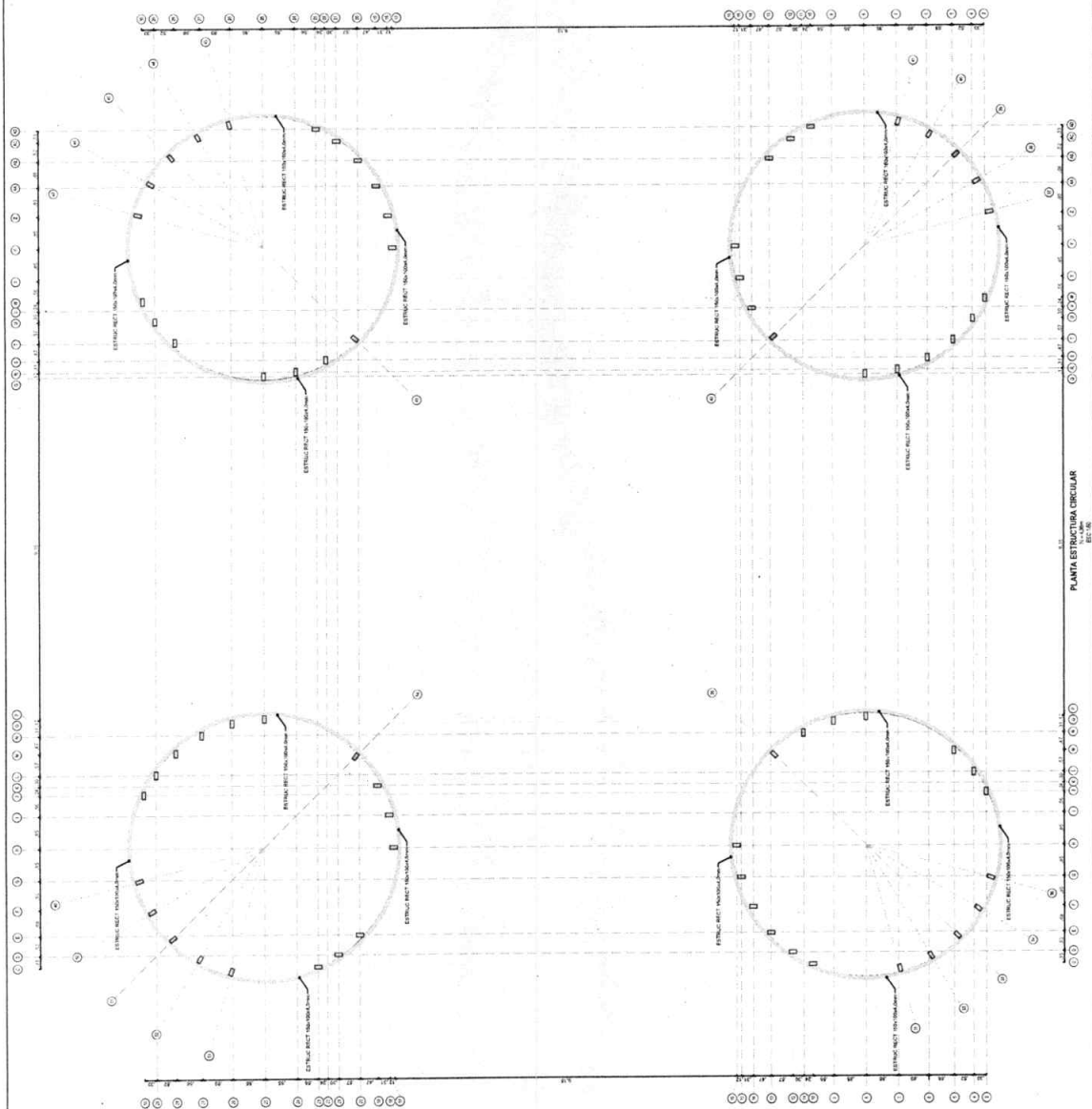
6/93

ESCALA	INDICADA
--------	----------

FECHA DE DISEÑO

Journal of Management Education 36(8)

Abstract



UNITA DETRACCIONE CROCEIA

[illegible]



0.544

05/2000

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

PALMO ESTE

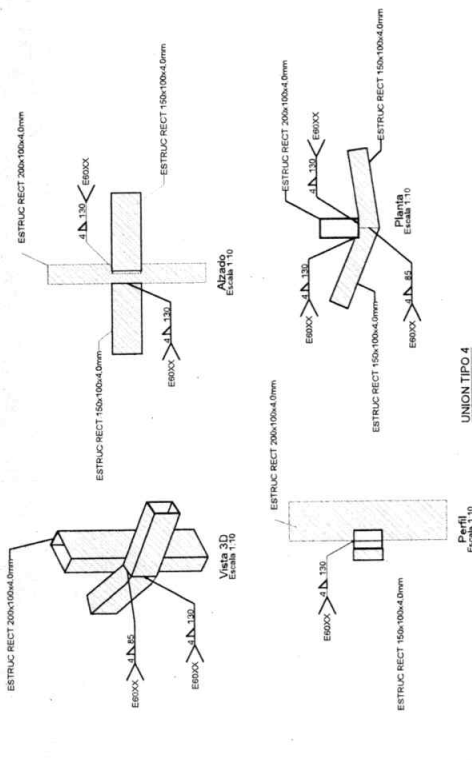
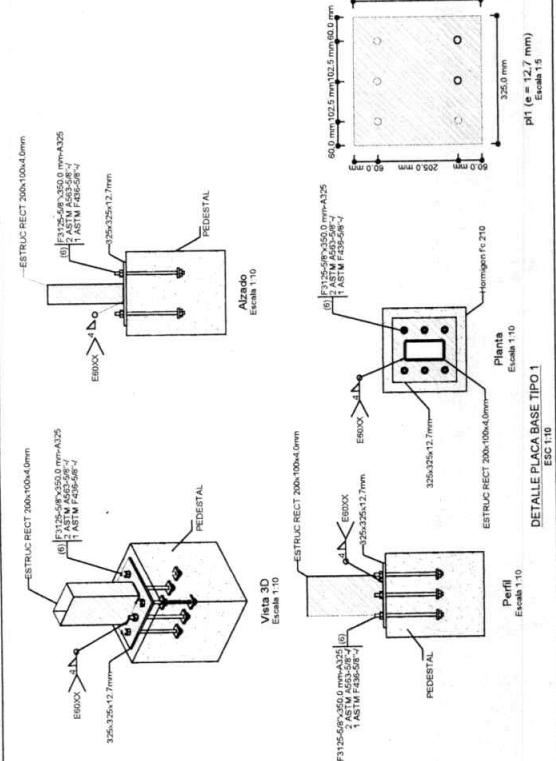
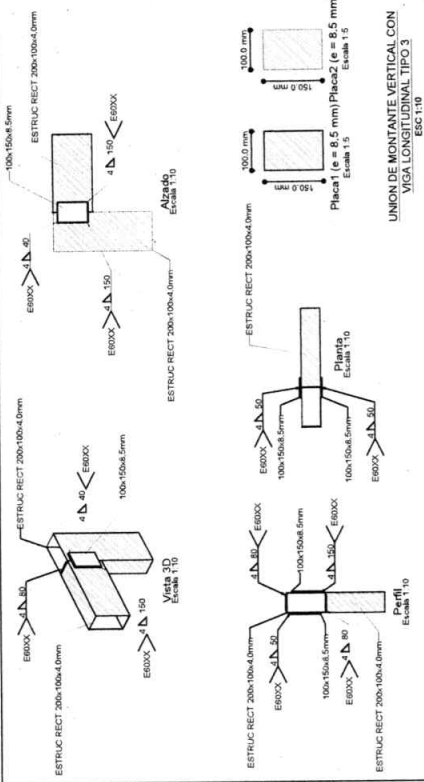
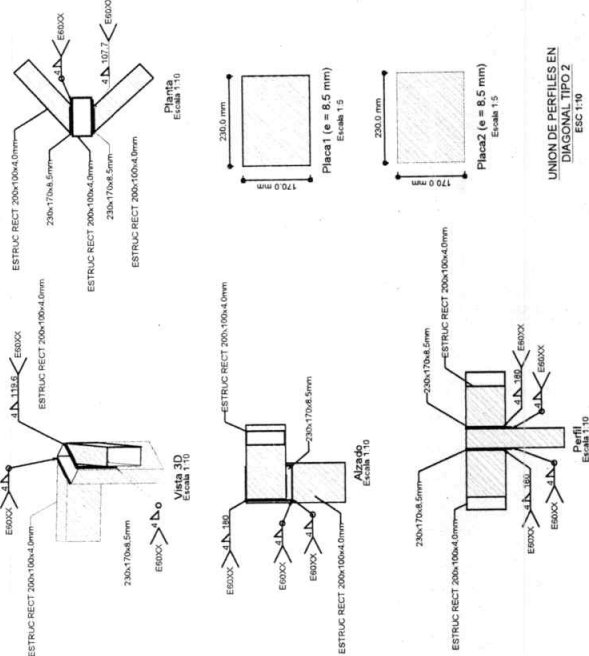
PARQUE LOS MARTINES
NEIVA - HUIJA



FECHA DE DESARROLLO:

1

**UNION DE MONTANTE VERTICAL CON
VIGA LONGITUDINAL TIPO 3**
ESC 1:10





Alcaldía de
Neiva

INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
MUNICIPIO DE NEIVA

MUNICIPIO DE NEIVA

ING GERMAN CASAGUA BONILLA

ARC. MARWIN VICTORIA TAMAYO
M.P.N.

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT
MUNICIPIO DE NEIVA



PROPUESTA URBANA
PARQUE DE LOS MÁRTIRES
PÉRGOLA

ALCALDÍA DE NEIVA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE NEIVA
CARTELA DE ESPACIO PÚBLICO
PLAN MAESTRO DE ESPACIO
PÚBLICO NEIVA

JUNIO 2025

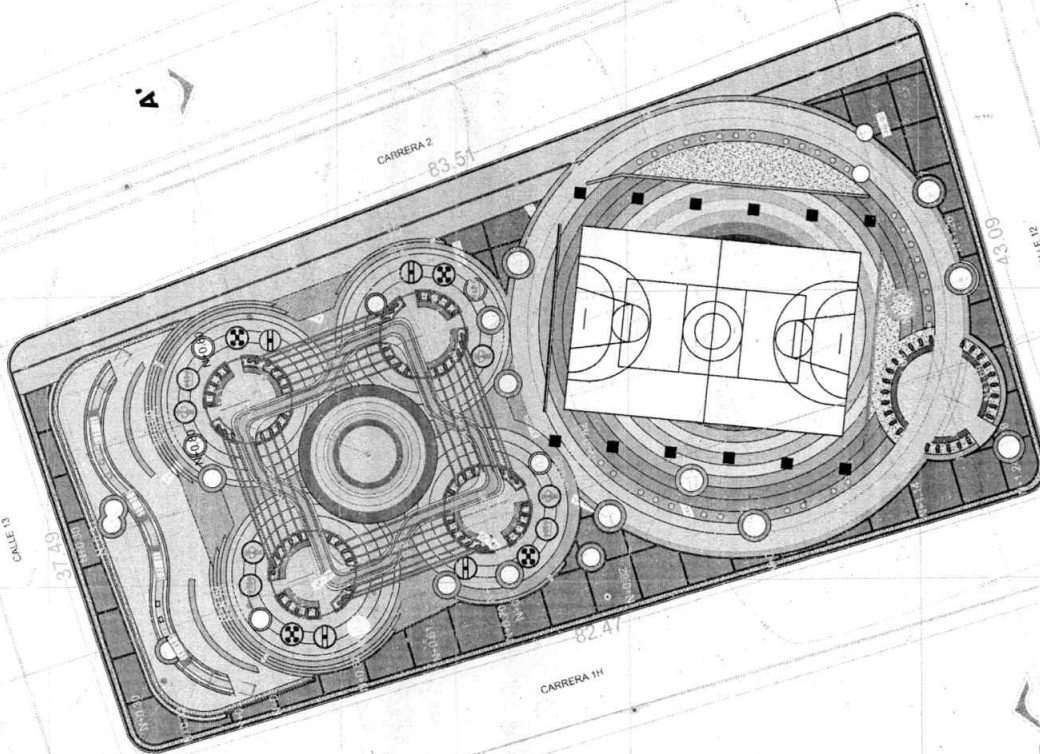
2A DE 4

1:250

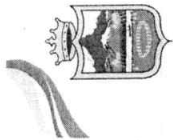
A-002A

CUADRO DE ÁREAS, CANTIDADES Y CONVENCIONES

Área	Convención	Área	Convención
Área Total	31.3 m ²	Área Total	31.3 m ²
Área de Uso Público	25.5 m ²	Área de Uso Público	25.5 m ²
Área de Uso Privado	5.8 m ²	Área de Uso Privado	5.8 m ²
Área de Uso Mixto	0.0 m ²	Área de Uso Mixto	0.0 m ²
Área de Uso Residencial	0.0 m ²	Área de Uso Residencial	0.0 m ²
Área de Uso Comercial	0.0 m ²	Área de Uso Comercial	0.0 m ²
Área de Uso Industrial	0.0 m ²	Área de Uso Industrial	0.0 m ²
Área de Uso Institucional	0.0 m ²	Área de Uso Institucional	0.0 m ²
Área de Uso Cultural	0.0 m ²	Área de Uso Cultural	0.0 m ²
Área de Uso Deportivo	0.0 m ²	Área de Uso Deportivo	0.0 m ²
Área de Uso Recreativo	0.0 m ²	Área de Uso Recreativo	0.0 m ²
Área de Uso Educativo	0.0 m ²	Área de Uso Educativo	0.0 m ²
Área de Uso Sanitario	0.0 m ²	Área de Uso Sanitario	0.0 m ²
Área de Uso Religioso	0.0 m ²	Área de Uso Religioso	0.0 m ²
Área de Uso Político	0.0 m ²	Área de Uso Político	0.0 m ²
Área de Uso Social	0.0 m ²	Área de Uso Social	0.0 m ²
Área de Uso Cultural	0.0 m ²	Área de Uso Cultural	0.0 m ²
Área de Uso Deportivo	0.0 m ²	Área de Uso Deportivo	0.0 m ²
Área de Uso Recreativo	0.0 m ²	Área de Uso Recreativo	0.0 m ²
Área de Uso Educativo	0.0 m ²	Área de Uso Educativo	0.0 m ²
Área de Uso Sanitario	0.0 m ²	Área de Uso Sanitario	0.0 m ²
Área de Uso Religioso	0.0 m ²	Área de Uso Religioso	0.0 m ²
Área de Uso Político	0.0 m ²	Área de Uso Político	0.0 m ²
Área de Uso Social	0.0 m ²	Área de Uso Social	0.0 m ²



PROPUESTA URBANA PARQUE
DE LOS MÁRTIRES



Alcaldía de
Neiva

INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
MUNICIPIO DE NEIVA

MUNICIPIO DE NEIVA

ING GERMAN CASAGUA BONILLA

ARQ. MARVIN VICTORIA TAMAYO
MP No.

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT
MUNICIPIO DE NEIVA



ELEMENTOS TIPO CUBIERTA
PARQUE DE LOS MÁRTIRES

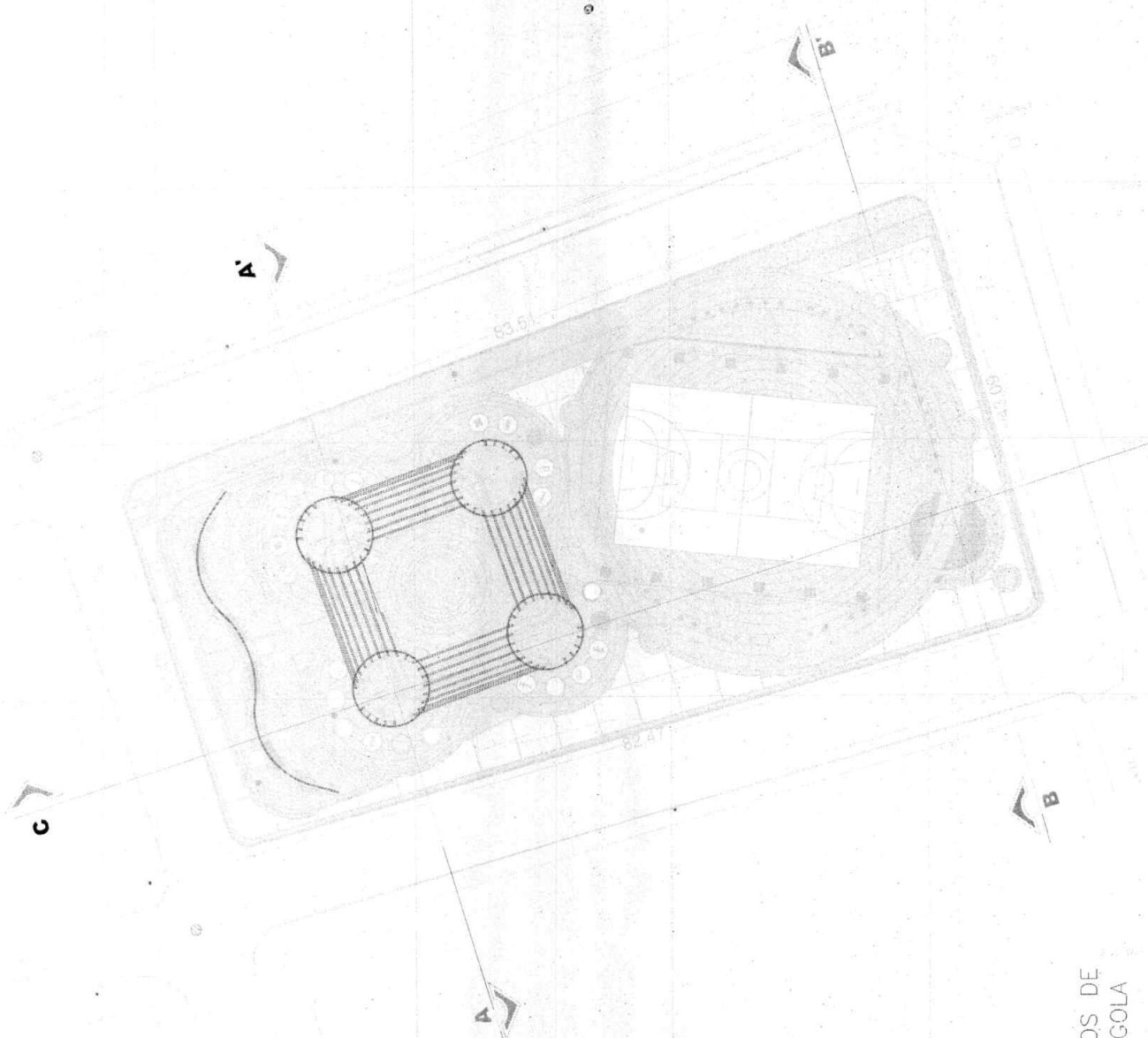
ALCALDÍA DE NEIVA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE NEIVA
CARTELA DE ESPACIO PÚBLICO
PLAN MAESTRO DE ESPACIO
PÚBLICO NEIVA

JUNIO 2025

3 DE 4

1:250

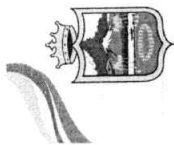
A-003



PLANTA DE ELEMENTOS DE
CUBIERTA TIPO PÉRGOLA



PLANTA DE ELEMENTOS DE
CUBIERTA TIPO PÉRGOLA



Alcaldía de
Neiva

PROYECTO :

INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
MUNICIPIO DE NEIVA

ELABORÓ :

MUNICIPIO DE NEIVA
ALCALDE DE NEIVA :
ING GERMAN CASAGUA BONILLA

DISEÑO :

ARQ. MARWIN VICTORIA TAMAYO
M.P.N.
SECRETARÍO DE VIVIENDA Y HABITAT
MUNICIPIO DE NEIVA



CONTIENE:

MOBILIARIO
PARQUE DE LOS MARTIRES

ALCALDÍA DE NEIVA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE NEIVA
CARTELA DE ESPACIO PUEBLO
PLAN MAESTRO DE ESPACIO
PUEBLO NEIVA

FECHA :
MAYO 2026

2 DE 2

ESCALA :
1:250

PROYECTACIÓN No. :

M-002

FECHA DE APROBACIÓN :

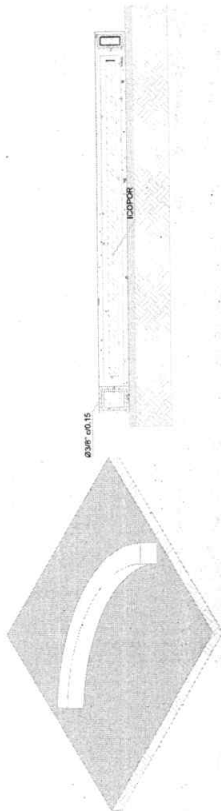
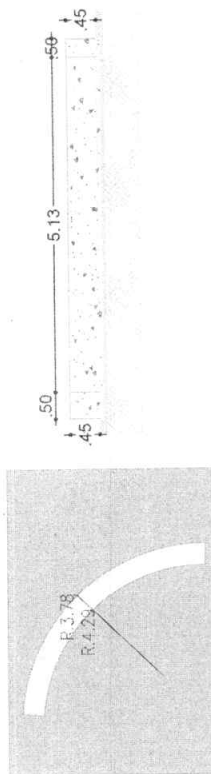


Fig. 1.25
BANCA
N°2
OBSERVACIONES:
BANCA EN CEMENTO
BANCA EN CEMENTO RELLENA DE
ESPUMA

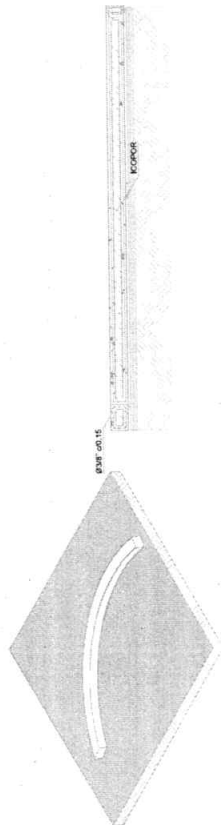
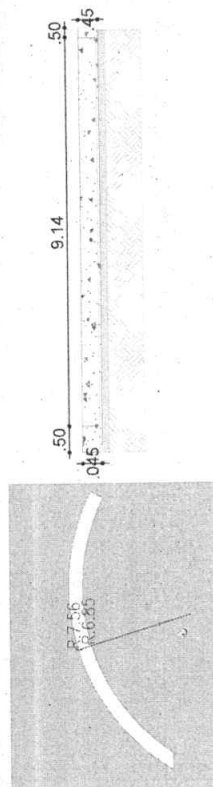


Fig. 1.25
BANCA
N°4
OBSERVACIONES:
BANCA EN CEMENTO
BANCA EN CEMENTO RELLENA DE ESPUMA

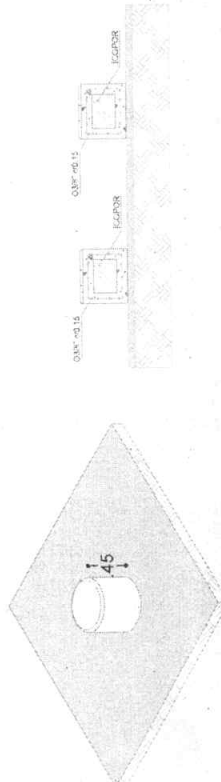
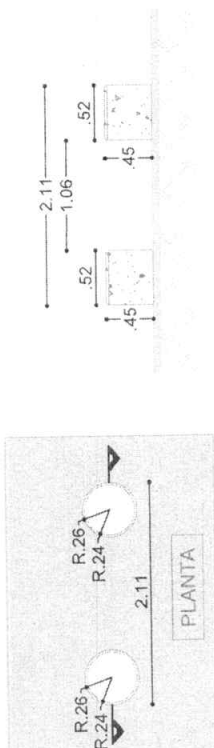


Fig. 1.25
BANCA
N°1
OBSERVACIONES:
BANCA EN CEMENTO
BANCA EN CEMENTO RELLENA DE ESPUMA

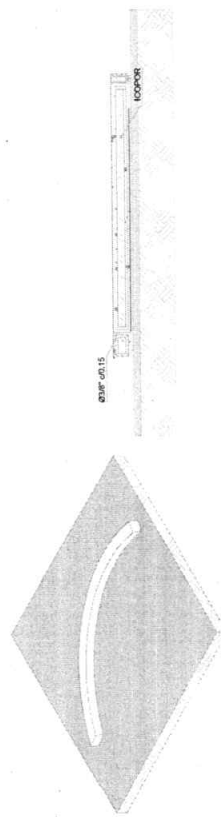
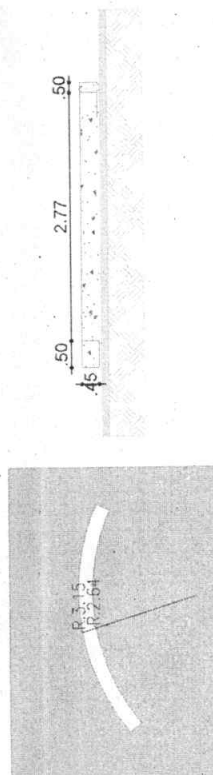


Fig. 1.25
BANCA
N°3
OBSERVACIONES:
BANCA EN CEMENTO
BANCA EN CEMENTO RELLENA DE ESPUMA



Alcaldía de
Neiva

INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
MUNICIPIO DE NEIVA

MUNICIPIO DE NEIVA

ING GERMAN CASAGUA BONILLA

ARO MARWIN VICTORIA TAMAYO

M.P. No.

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT
MUNICIPIO DE NEIVA

CRISTIAN JESUS RIVEROS OIL

M.P. No. SN 205-15273



ILUMINACION - TIRAS LED
PARQUE DE LOS MÁRTIRES

ALCALDIA DE NEIVA
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
ALCALDIA DE NEIVA
CARTELA DE ESPACIO PUBLICO
PLAN MAESTRO DE ESPACIO
PUBLICO NEIVA

MAYO 2026

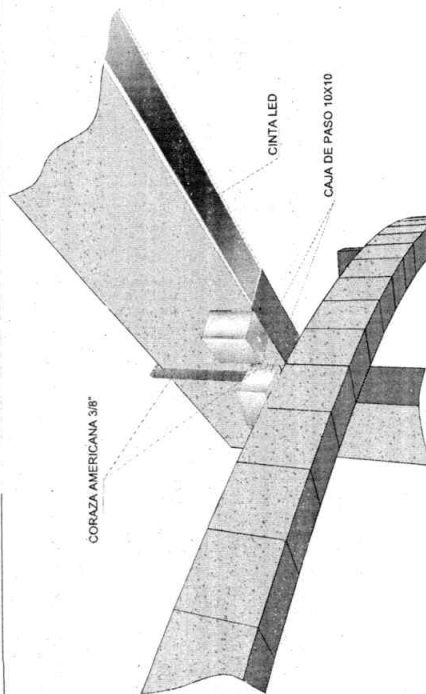
1:150

2 DE 1

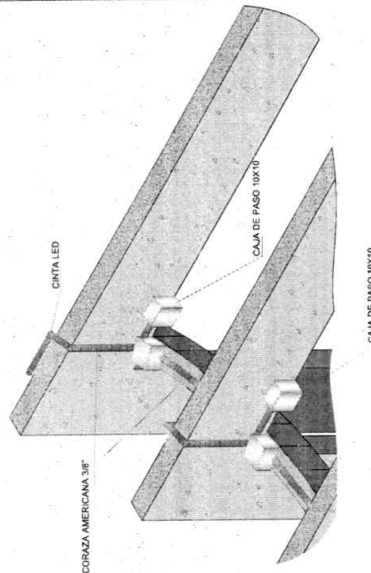
EL-002

CONVENCIONES

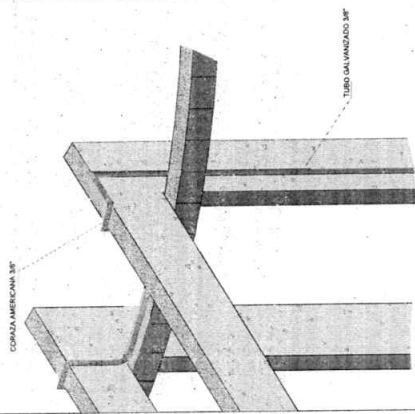
- TABLERO ELÉCTRICO
- FARO LED 60W
- POSTE METÁLICO BM ORNAMENTAL
- CAJA DE INSPECCIÓN DE 430x60 CM
- LUMINARIA LED 60W
- TIRA LED
- RED BAJA TENSION SUBTERRANEA
- POSTE CONCRETO 8m EXISTENTE
- PUESTA TIERRA



DETALLE CONSTRUCTIVO - CONEXIÓN CINTA LED



DETALLE CONSTRUCTIVO



DETALLE CONSTRUCTIVO



Alcaldía de
Neiva

INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
MUNICIPIO DE NEIVA

MUNICIPIO DE NEIVA

ING GERMAN CASAGUA BONILLA

ARQ. MARVIN VICTORIA TAMAYO
M.P. No.

SECRETARÍO DE VIVIENDA Y HABITAT
MUNICIPIO DE NEIVA



BIOSALUDABLE

PARQUE DE LOS MÁRTIRES

ALCALDÍA DE NEIVA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE NEIVA
CARTELA DE ESPACIO PÚBLICO
PLAN MAESTRO DE ESPACIO
PÚBLICO NEIVA

MAYO 2025

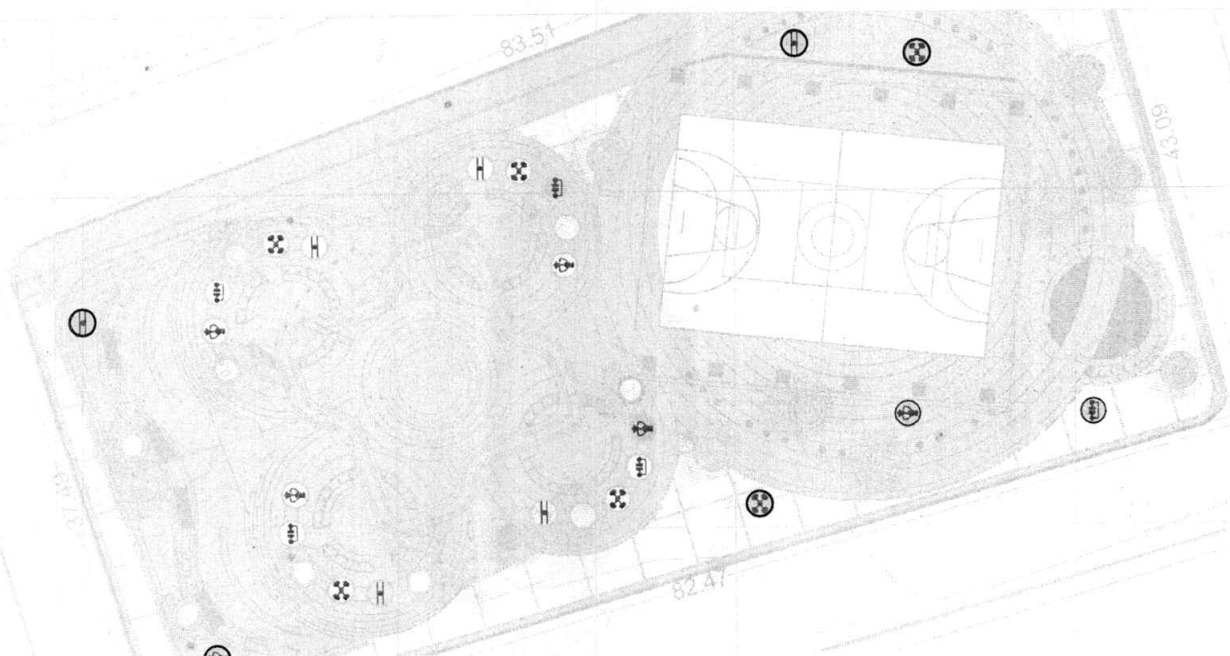
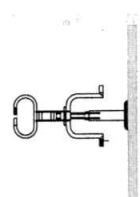
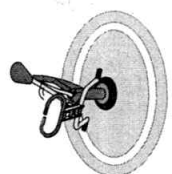
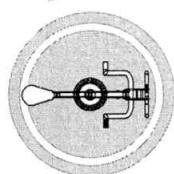
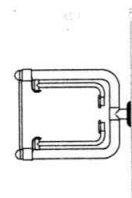
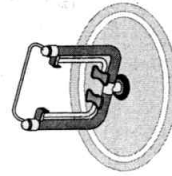
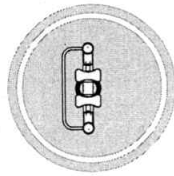
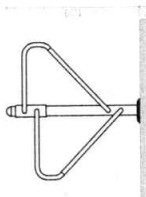
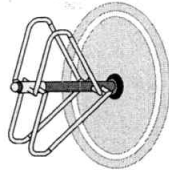
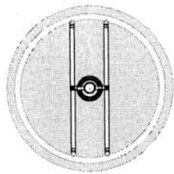
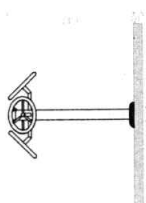
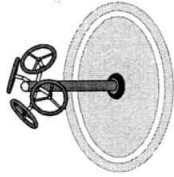
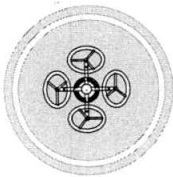
1

DE

1

1.250

B-001



 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

D.A.P- D.O.T.G.C. NO: 4078

Neiva, 12.7 AGO 2026

Ing.

GERMAN DARÍO SÁNCHEZ GÓMEZ.

Secretaria de Infraestructura.

Edificio Municipal. Piso IV.

E - mail: secretaria.infraestructura@alcaldianeiva.gov.co.

Ciudad.

REF: Oficios S.I NO. 700. Correo Institucional. /Rad Int. 4654. **SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN U OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE LOS MARTIRES, MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

LOCALIZACIÓN

ESPACIO PÚBLICO, SECTOR COMPENDIDO EN LA CARRERA 2, ENTRE LAS CALLES 12 Y 13. PARQUE LOS MARTIRES DE LA COMUNA 4.



Fuente: Sistema De Informacion Geografica - S.I.G.

LOCALIZACIÓN

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL - D.A.P

2026



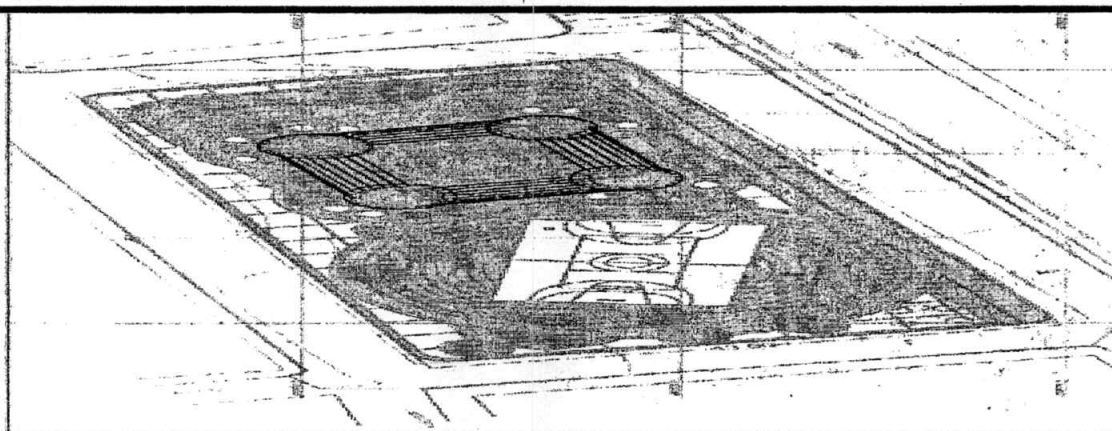
Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

OFICIO

FOR-GDC-01

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



Fuente: PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE LOS MARTIRES.

LOCALIZACIÓN GENERAL - PLANTA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL - D.A.P

2026

Cordial saludo,

En atención diligente y expedita con respecto a la petición arriba referenciada, consecuente con el compromiso adquirido, el Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral, nos permitimos responderle de la siguiente manera:

Que el Decreto 1077 de 2015, expresa:

"ARTÍCULO 2.2.3.1.1 Protección del Espacio público. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo."

"ARTÍCULO 2.2.3.1.2 Definición de espacio público. El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

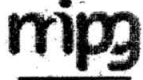
urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes".

Que a voces del Decreto 1469 de 2010, compilado por el Decreto 1077 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2231 de Diciembre 27 de 2017, Decreto 1203 de 2017 y Decreto 1783 de 20 de Diciembre 2021, mediante el cual se reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones; en el Título 6, Capítulo 1, Sección 1, **"ARTÍCULO 2.2.6.1.1.12 Licencia de**

Intervención y ocupación del espacio público. Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente. En su **parágrafo 2.** Señala: "Las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, no están obligadas a obtener "Licencias de Intervención y Ocupación del espacio público" cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacionales, departamentales, municipales o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen. El subrayado es nuestro.

Conforme al Decreto 1504 de 1998, compilado por el Decreto 1077 de 2015, en su artículo 5 y por disposición normativa de la ley 9 de 1989, señala que se entiende por espacio público "el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación; a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes.. (...)"

Por otro lado, los diferentes acontecimientos de las grandes ciudades en los últimos años han abierto el debate acerca de la concepción del espacio público no solo desde la óptica territorial, material o jurídica, sino como un lugar de encuentro con el

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

otro, simbólico, como una representación de lo político, social, cultural, deportivo, de esparcimiento y religioso. El espacio público como un lugar en donde es posible el pensamiento colectivo.

La apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía lo posiciona como un pilar del desarrollo de la democracia. En este sentido, se convierte en un instrumento que genera ciudadanía, elimina la exclusión y controla el desarraigo, como partes fundamentales del derecho a la ciudad y a la interacción social (**Filipe & Ramírez**). Esta concepción del espacio público como lugar de encuentro de la ciudadanía se relaciona con el origen de la ciudad ligado a la política, lo social, esparcimiento, la lúdica, lo cultural y al propio nacimiento de la democracia como un lugar de diálogo.

De este modo, el conflicto y la confrontación son partes constitutivas del espacio público, conformado por una pluralidad de actores, intereses y manifestaciones identitarias. Al estar inmerso en la ciudad que ha sido protagonista de grandes revoluciones y transformaciones, el espacio público se convierte en el lugar que produce el encuentro y desencuentro entre los diversos actores tanto públicos, privados, como de la sociedad civil que cotidianamente construye la ciudad como lugar de convivencia y de participación.

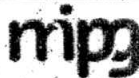
Por lo tanto, ante lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la importancia de los espacios públicos, para la Comunidad, el ordenamiento y desarrollo de la ciudad como constructo social, generador de calidad de vida y en concordancia con el Objetivo General del plan de desarrollo, **ACUERDO NO. 004 DE 2024, "ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA", 2024 - 2027**. El cual no es otro, que desarrollar acciones conjuntas y articuladas entre sí, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Neiva, bajo los principios de sostenibilidad, dentro de los cuales está la recuperación y construcción de los Espacios Públicos; es pertinente la ocupación del espacio público referenciado, para el Proyecto denominado, **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE LOS MARTIRES, MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, según el Decreto 1504 de 1998, compilado por el Decreto 1077 de 2015, Acuerdo 026 de 2009. P.O.T de Neiva y Plan Maestro de Espacio Público.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

No obstante, es imperativo que se tenga en cuenta en el Proyecto, lo expresado en el Acuerdo 026 de 2009 POT de Neiva y el Plan Maestro de Espacio Público (Decreto Municipal 003 de 2018, Artículo 27. Índice de Ocupación y Artículo 28. Porcentaje en Parques de Zonas Duras y Blandas; por otro lado, la Licencia de Intervención no exige, si para este Proyecto se requiere de la obtención de la respectiva Licencia de Urbanismo y construcción, de una Licencia Ambiental, o el aval de cualquier otro estudio, debe ser solicitado ante la autoridad competente. Así mismo, es imperativo, que dentro del proceso se socialice y concerte con la comunidad... Que ha nuestro criterio, una vez revisada la documentación y Planos adjuntos (PROYECTO), la cual nos permitió dimensionar el alcance del mismo, consideramos que está inmerso en las intervenciones que no requieren de la obtención de una Licencia de Construcción, ni de una Licencia de Intervención y ocupación de espacio público, por tanto, el mismo se ajusta a la normatividad que regula esta clase de obras o actuaciones.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: El titular será responsable de todas las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas adquiridas con ocasión de su expedición y extracontractualmente por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de esta. En cumplimiento del Art. 39 del Decreto 1469 de 2010, hoy artículo 2.2.6.1.2.3.6, del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017, el titular de la licencia tiene las siguientes obligaciones relacionadas con el proceso de construcción:

1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del citado espacio público.
2. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

3. Coordinar con la comunidad del entorno la preservación del medio ambiente del lugar y las demás actividades contiguas que componen la zona. No generar agentes y/o elementos contaminantes. Prestar la colaboración con la comunidad que integra el mantenimiento del espacio público de la zona.

4. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad:

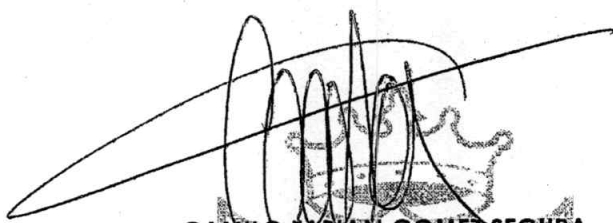
PARAGRAFO: Dichas obras deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Tomar un registro fotográfico del área a ocupar en el momento de iniciar las obras, otras en el transcurso y al finalizar.
- Tener en cuenta las redes hidrosanitarias, teléfono y eléctrico existentes en el lugar, la cual se debe coordinar con dichas empresas en el momento de presentarse daños.
- Si existe la presencia de losetas prefabricadas, dicho material debe ser despegadas en forma manual y no con maquinaria, aparatos o equipos especiales, los cuales hacen que sean materiales reutilizables en la misma posición o modulación como se encontraron al inicio de la obra.
- Los materiales de acabado de piso, deberán ser reemplazados por los mismo materiales o parecidos, teniendo en cuenta su calidad, modulación de las figuras de piso y textura.
- El material de recebo común y la placa de concreto de los andenes no son reutilizables. Para su terminación se debe emplear material nuevo y con las mismas especificaciones técnicas en que se encontró.
- Los escombros o material sobrante producto de la obra deben ser depositados en la escombrera autorizada por el Municipio de Neiva o en el relleno sanitario Los Ángeles, debidamente certificada por la escombrera.
- Mantener señalizada dicha obra con avisos de prevención y seguridad contra tercero, tránsito vehicular y peatones.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
Versión: 01			
Vigente desde: Marzo 19 del 2021			

Así las cosas y en cumplimiento de nuestra labor, quedamos atentos a cualquier inquietud, ya que para esta Dependencia, son de suma importancia las peticiones elevadas, y siempre estamos prestos a desatarlas de fondo.

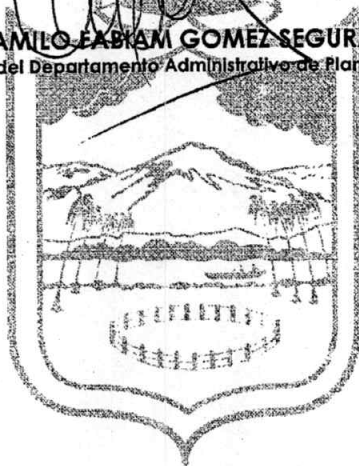
Atentamente,



CAMILO FABIAN GOMEZ SEGURA
Director del Departamento Administrativo de Planeación


Proy: NATALIA SALAS
Contratista. D.A.P - D.O.T.G.C


Rev: NATALIA SANCHEZ
Contratista. D.A.P - D.O.T.G.C



Alcaldía de Neiva